

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 2.107/2015

Citación para Notificación por Comparecencia a Interesado cuyo último domicilio conocido pertenece al Municipio de Lucena (Córdoba).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Ad-

ministrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Procedimiento que motiva la notificación: Infracciones a Normativa Local, Autonómica o Estatal.

Órgano responsable de la tramitación: Oficina Técnica-Unidad de Disciplina Urbanística y de Ordenanzas.

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 38622.

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2015/4207 ES2015011	50607965F Jiménez Vega, José	Multa de 120,00 €	Ley Orgánica 1/1992, Protección Seguridad Ciudadana Resolución inicio expediente sancionador
2015/4229 ES2015012	50607965F Jiménez Vega, José	Multa de 60,00 €	Ordenanza Normas de Convivencia Uso Espacio Público Resolución inicio expediente sancionador

El interesado o su representante deberá comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8:30 horas a 14:15 horas, en el departamento en cuestión, sito en Plaza de España, 14, Cabra, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cabra, a 16 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.